



**Atlántico  
para la  
Gente**

## SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

#### 1. Introducción.

Conforme a las metas y objetivos plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente” (PDD 2020 – 2023), se estructuraron diferentes programas a nivel departamental, los cuales guiarían la gestión en materia de salud de la Gobernación del Atlántico a través de esta dependencia; uno de estos programas se encuentra estipulado en su artículo 8 “Programa inspección, vigilancia y control” el cual emite las acciones que se implementaran para la obtención de las metas plasmadas a lo largo del cuatrenio. De las cuales resalta mantener el cumplimiento del plan de visitas con el fin de verificar los estándares de habilitación plasmados en la normatividad vigente.

En ese sentido, dentro de la ley 715 de 2001, esta dependencia tiene como eje principal corresponder la ejecución del PDD de la mano con las competencias atribuidas para el sector salud, conforme a las disposiciones precisadas, tal como la que se encuentra en el artículo:

“43.2.6. Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente.”

Competencias que se reflejan dentro del Decreto 1562 de 2002, 1011 de 2006, compilados por el Decreto 780 de 2016, además de lo contenido en la Resolución 3100 de 2019, donde se han establecido las pautas requeridas para la ejecución del plan de visitas de verificación, que se debe desarrollar por la Secretaria de Salud en los eventos que distingue el artículo 14, tales como:

“14.1 Para habilitar nuevos servicios oncológicos, de urgencias, atención del parto, transporte asistencial y todos los servicios de alta complejidad, esta visita se realiza por



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias.

14.2 Para inscribir una nueva institución prestadora de servicios de salud; esta visita se realiza por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, dentro de los seis (6) meses siguientes al cumplimiento de las condiciones definidas en el numeral 8.4 del artículo 8 de la presente resolución.

14.3 Para cambiar la complejidad de un servicio de baja o mediana complejidad a alta complejidad; esta visita se realizará por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias. El servicio continuará prestándose en la complejidad inicial hasta tanto sea habilitado en alta complejidad.”

Es así como la Secretaría de Salud del Departamento, atendiendo el artículo 17, tiene el compromiso de cumplir con las competencias establecidas en la ejecución del plan de visitas de verificación en los parámetros y lineamientos establecidos por la normatividad vigente. Sin embargo; estas actividades están integradas por dos tipos de visitas, las contenidas en los artículos 15 y 16:

“Artículo 15. Visita de certificación. Es realizada por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, con posterioridad a la habilitación de los servicios de salud permite certificar el cumplimiento de las condiciones de habilitación, se realiza conforme al plan de visitas.

Artículo 16. Visita de reactivación. La visita de reactivación es realizada por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias:

16.1 Cuando una Institución prestadora de servicios de salud se encuentra inactiva en el REPS como consecuencia de no haber realizado la autoevaluación de la totalidad de los servicios habilitados y requiere activar su inscripción y habilitación.

16.2 Cuando un prestador de servicios de salud tenga inactivos los servicios de alta complejidad, urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y oncológico, como consecuencia de no haber realizado la autoevaluación de estos y requiera reactivar su habilitación.

16.3 Cuando un prestador de servicios de salud tenga inactivos servicios de alta complejidad, urgencias, hospitalización obstétrica, transporte asistencial y oncológicos como consecuencia de realizar una novedad de cierre temporal de alguno de estos y deo transcurrir más de un año sin haber gestionado la novedad de activación del o de los servicios y requiera reactivar su habilitación.”

La Secretaría de Salud Departamental, encuentra la necesidad de dar cumplimiento a las actividades que deben emplearse en el plan de visitas de verificación, que dispone la normatividad antes planteada, pero esto conlleva a requerir un grupo de profesionales que fortalezcan los procedimientos y actividades correspondientes a la ejecución de las visitas realizadas, verificación de los requisitos establecidos, la inscripción y validación de información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), en ocasión a que el personal de planta que posee esta dependencia no es



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



**Atlántico  
para la  
Gente**

suficiente para llevar a cabo en su totalidad las actividades del plan de visitas de verificación que se practican en el departamento del Atlántico, lo cual imposibilitaría mantener el 100% de las visitas, correspondiente a la meta propuesta dentro del PDD 2020 – 2023.

Por lo tanto, en atención a la necesidad antes planteada y, en ocasión a que el personal de planta que posee la Secretaría de Salud Departamental no es suficiente para desarrollar el plan de visitas de verificación en un 100%, se encuentra conveniente contratar un grupo de personas profesionales a través de los cuales se pueda obtenerse el cumplimiento de la meta establecida en el Programa de inspección, vigilancia y control.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

## 2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

### 3. Análisis del Mercado

#### Principales indicadores del mercado laboral

Mayo de 2021

Bogotá D.C. 30 de junio de 2021

Fuente:

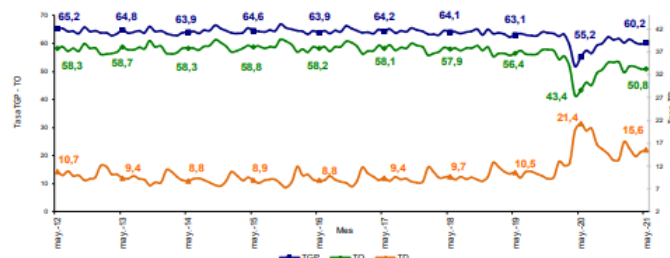
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_may\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_21.pdf)

#### INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

##### Total nacional

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Mayo (2012 - 2021)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

##### Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.467 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 4,1, 2,6 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>

Total nacional

Mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2021	Mayo 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	20.467	17.262	100,0	3.205	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.349	19,8	713	<b>4,1</b>
Construcción	1.455	1.006	7,1	448	<b>2,6</b>
Industria manufacturera	2.148	1.752	10,5	396	<b>2,3</b>
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.720	1.375	8,4	345	<b>2,0</b>
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.304	2.014	11,3	291	<b>1,7</b>
Transporte y almacenamiento	1.585	1.356	7,7	229	<b>1,3</b>
Alojamiento y servicios de comida	1.366	1.169	6,7	197	<b>1,1</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.865	2.684	14,0	182	<b>1,1</b>
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^^</sup>	761	636	3,7	126	<b>0,7</b>
Actividades inmobiliarias	289	165	1,4	124	<b>0,7</b>
Actividades financieras y de seguros	369	282	1,8	87	<b>0,5</b>
Información y comunicaciones	301	250	1,5	51	<b>0,3</b>
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.242	1.217	6,1	26	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, GEIH.

<sup>^</sup>Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos<sup>^^</sup> incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

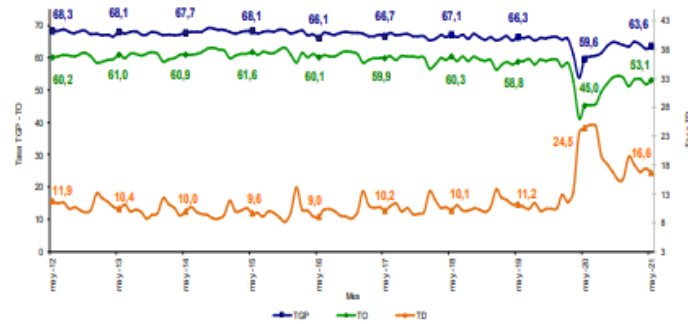
**Nota:** La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

**Nota:** Poblaciones en miles.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En mayo de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,6%, lo que significó una disminución de 7,9 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (24,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,6%, presentando un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (59,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,1%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto a mayo de 2020 (45,0%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Mayo (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

### Ramas de actividad

En mayo de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.013 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 5,9, 3,0 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>**

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Mayo (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Mayo 2021	Mayo 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	10.013	8.386	100,0	1.627	
Comercio y reparación de vehículos	2.322	1.827	23,2	495	<b>5,9</b>
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	891	643	8,9	248	<b>3,0</b>
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.381	1.161	13,8	220	<b>2,6</b>
Industria manufacturera	1.374	1.187	13,7	187	<b>2,2</b>
Construcción	738	563	7,4	175	<b>2,1</b>
Actividades inmobiliarias	229	133	2,3	97	<b>1,2</b>
Transporte y almacenamiento	830	753	8,3	77	<b>0,9</b>
Actividades financieras y de seguros	275	211	2,7	63	<b>0,8</b>
Alojamiento y servicios de comida	644	603	6,4	41	<b>0,5</b>
Información y comunicaciones	226	189	2,3	37	<b>0,4</b>
Otras ramas*	252	218	2,5	34	<b>0,4</b>
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	852	894	8,5	-42	<b>-0,5</b>

**Fuente:** DANE, GEIH.

<sup>^</sup>Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Otras ramas\*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

**Nota:** La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

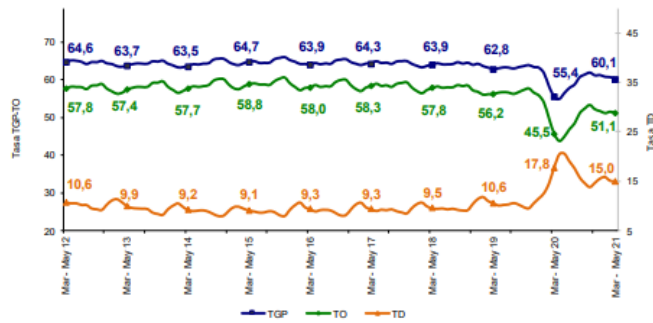
**Nota:** Poblaciones en miles.

## TRIMESTRE MÓVIL MARZO - MAYO 2021

### Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil marzo - mayo 2021 fue 15,0%, lo que representó una disminución de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2020 (17,8%). La tasa global de participación fue 60,1%, lo que significó un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (55,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, presentando un aumento de 5,6 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (45,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Marzo - mayo (2012 - 2021)

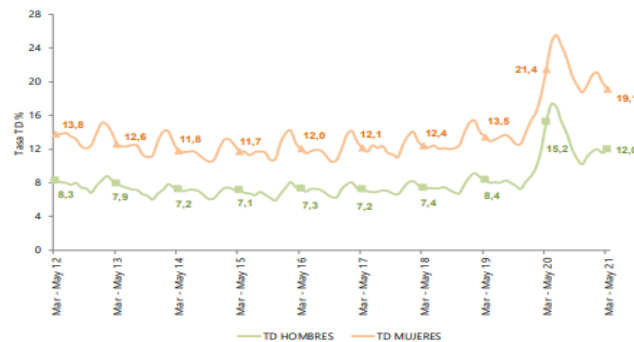


Fuente: DANE, GEIH.

## Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil marzo - mayo 2021 se ubicó en 12,0%, para las mujeres fue 19,1%. En el trimestre móvil marzo - mayo 2020 estas tasas se ubicaron en 15,2% y 21,4%, respectivamente. Para el trimestre móvil marzo - mayo 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,1 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil marzo- mayo 2020, esta diferencia fue de 6,2 puntos porcentuales.

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo  
Total nacional  
Marzo - mayo (2012 - 2021)

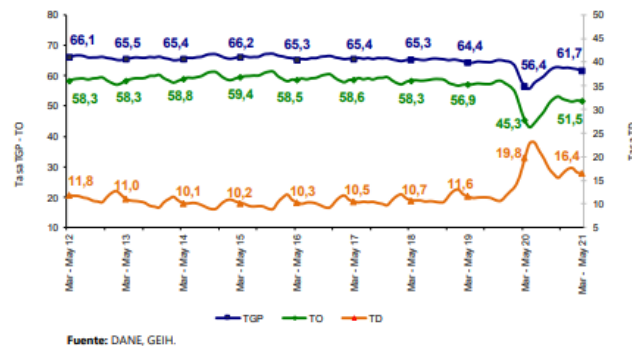


Fuente: DANE, GEIH.

## Cabeceras

En el trimestre móvil marzo - mayo 2021, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 16,4%, lo que representó una disminución de 3,4 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (19,8%). La tasa global de participación fue 61,7%, lo que significó un aumento de 5,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (56,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,5%, presentando un aumento de 6,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (45,3%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total cabeceras  
Marzo - mayo (2012 - 2021)



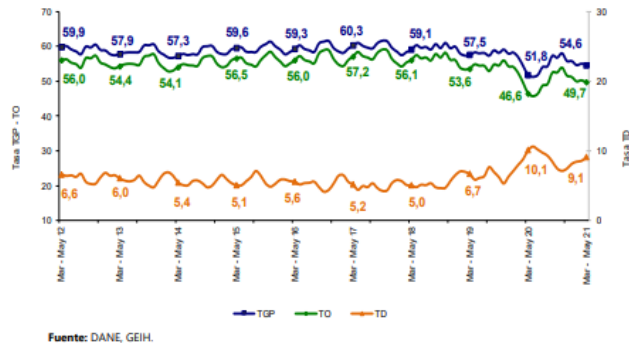
## Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre móvil marzo - mayo 2021 fue 9,1% en el trimestre móvil marzo - mayo 2020 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,7%, lo que significó un aumento de 3,1 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (46,6%).



# Atlántico para la Gente

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total centros poblados y rural disperso  
Marzo - mayo (2012 - 2021)

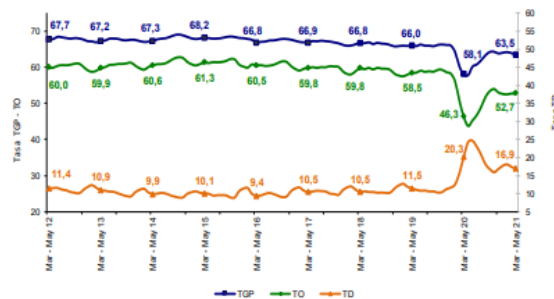


Fuente: DANE, GEIH.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil marzo - mayo 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,9%, lo que representó una disminución de 3,4 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre móvil de 2020 (20,3%). La tasa de ocupación se ubicó en 52,7%, lo que significó un aumento de 6,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo - mayo de 2020 (46,3%). Finalmente, la tasa global de participación fue 63,5%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (58,1%).

Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Marzo - mayo (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

## 4. Técnico

La Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas para prestación de servicios profesionales para fortalecer los procesos de



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico  
para la  
Gente**

habilitación de los prestadores de servicios de salud, conforme a la normatividad vigente en los 22 municipios del departamento del atlántico

Los perfiles requeridos son los siguientes:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
<p>Acreditar título de ENFERMERA con una experiencia mínima de 6 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar plan de capacitaciones de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en el Departamento del Atlántico</li> <li>2. Desarrollar y hacer seguimiento, en conjunto con el equipo técnico de la Secretaría de Salud del Atlántico y Municipales al plan de trabajo para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en el Departamento del Atlántico</li> <li>3. Coordinación, apoyo y evaluación de la información y soportes generados por la Secretaría de Salud del Atlántico en los avances realizados en la aplicación de los componentes del MIAS</li> <li>4. Generación del plan de trabajo y ejecución de las acciones tendientes a modelar y organizar las actuaciones de la Secretaría de Salud en la aplicación de la PAIS</li> <li>5. Desarrollar procesos de asesoría y asistencia técnica a ESES y EAPB autorizadas para operar en el Departamento del Atlántico para la implementación de la POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)</li> <li>6. Realizar asistencia técnica a las Secretarías de Salud Municipales para la implementación de la POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)</li> <li>7. Realizar apropiación del conocimiento de las RIAS a los diferentes actores del sector salud del Departamento del Atlántico</li> <li>8. Asesoría y acompañamiento al equipo verificador de la Secretaría de Salud en el proceso de habilitación de las RIPSS</li> <li>9) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</li> </ol>	<p>DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$ 16.330.000)</p>
<p>Acreditar título de ONDONTÓLOGO con una experiencia mínima de 7 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>2. Realizar visita de verificación previa, de reactivación o de IVC a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>3. Elaboración y presentación de los informes respectivos</li> <li>4. Asistencia a los comités de habilitación convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>5. Asistencia a las capacitaciones convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>6. Asistencia a las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE</li> <li>7. Brindar asistencia técnica y asesoría en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de</li> </ol>	<p>DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 16.940.000)</p>



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



	<p>Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico</p> <p>8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</p>	
<p>Acreditar título de ODONTOLOGO con Especialización en AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD, y con una experiencia mínima de 9 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>2. Realizar visita de verificación previa, de reactivación o de IVC a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>3. Elaboración y presentación de los informes respectivos</li> <li>4. Asistencia a los comités de habilitación convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>5. Asistencia a las capacitaciones convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>6. Asistencia a las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE</li> <li>7. Brindar asistencia técnica y asesoría en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico</li> <li>8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</li> </ol>	<p>VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 22.240.000)</p>
<p>Acreditar título de BACTERIOLOGO con Especialización en GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD, y con una experiencia mínima de 9 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>2. Realizar visita de verificación previa, de reactivación o de IVC a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>3. Elaboración y presentación de los informes respectivos</li> <li>4. Asistencia a los comités de habilitación convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>5. Asistencia a las capacitaciones convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>6. Asistencia a las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE</li> <li>7. Brindar asistencia técnica y asesoría en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico</li> <li>8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</li> </ol>	<p>VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 22.240.000)</p>



<p>Acreditar título de INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA con Especialización en AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD, y con una experiencia mínima de 9 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar plan de capacitaciones de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en el Departamento del Atlántico</li> <li>2. Desarrollar y hacer seguimiento, en conjunto con el equipo técnico de la Secretaría de Salud del Atlántico y Municipales al plan de trabajo para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en el Departamento del Atlántico</li> <li>3. Coordinación, apoyo y evaluación de la información y soportes generados por la Secretaría de Salud del Atlántico en los avances realizados en la aplicación de los componentes del MIAS</li> <li>4. Generación del plan de trabajo y ejecución de las acciones tendientes a modelar y organizar las actuaciones de la Secretaría de Salud en la aplicación de la PAIS</li> <li>5. Desarrollar procesos de asesoría y asistencia técnica a ESES y EAPB autorizadas operar en el Departamento del Atlántico para la implementación de la POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)</li> <li>6. Realizar asistencia técnica a las Secretarías de Salud Municipales para la implementación de la POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)</li> <li>7. Realizar apropiación del conocimiento de las RIAS a los diferentes actores del sector salud del Departamento del Atlántico</li> <li>8. Asesoría y acompañamiento al equipo verificador de la Secretaría de Salud en el proceso de habilitación de las RIPSS</li> <li>9. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</li> </ol>	<p>VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 22.240.000)</p>
<p>Acreditar título de MEDICO con una experiencia mínima de 10 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>2. Realizar visita de verificación previa, de reactivación o de IVC a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014)</li> <li>3. Elaborar y presentar de los informes respectivos</li> <li>4. Asistir a los comités de habilitación convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>5. Asistir a las capacitaciones convocados por el supervisor del contrato.</li> <li>6. Asistir a las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los</li> <li>7. Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE</li> <li>8. Brindar asistencia técnica y asesoría en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico</li> <li>9. 9) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</li> </ol>	<p>VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 24.990.000)</p>

### Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.



**Atlántico  
para la  
Gente**

2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## 5. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 124.980.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para su ejecución hasta el 31 de diciembre 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 26 de julio de 2021

**GINA RESTREPO**  
Contratista  
Secretaria General  
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103  
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | [gobernadora@atlantico.gov.co](mailto:gobernadora@atlantico.gov.co)



**Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)